



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCIÓN DECANAL n° 0192-2019-FE-UNAP**

Iquitos, 7 de agosto de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el DOCUMENTO S/N° 2019 presentado por las docentes María Luisa VEGAS PÉREZ y María Isabel VÁSQUEZ VILLACORTA, manifiestan que por error involuntario consignaron nota desaprobatoria a las estudiantes ENITH LORENA BRIONES GUERRERO (76479985) y ESTRELLA MINDI GARCÍA NUÑEZ (46701341) quienes llevaron la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, por lo que solicitan rectificación de nota;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 143-2019-UNAP-FE-EFP de fecha 6 de agosto de 2019, la Dra. Rossana TORRES SILVA- Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, comunica que es procedente; y solicita la emisión de la Resolución Decanal de rectificación de nota del curso de DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS de la docente María Luisa VEGA PÉREZ y consignar la nota aprobatoria a favor de las estudiantes ENITH LORENA BRIONES GUERRERO (76479985) y ESTRELLA MINDI GARCÍA NUÑEZ (46701341), ya que las estudiantes llevaron la asignatura con responsabilidad y puntualidad en el I Semestre Académico 2019, y que por error involuntario la docente consignó la nota desaprobatoria de Tres (3.0) y Cero (0.0) respectivamente en el Sistema de Gestión Académico, y aprobaron la asignatura con nota Once (11).

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar, a la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, la emisión del Acta de Nota Adicional, correspondiente al Primer Semestre Académico 2019, a favor de las estudiantes, según detalle:

Curso : DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS  
Docente : María Luisa VEGA PÉREZ

Código	Apellidos y Nombres	Dice	Debe Decir
76479985	ENITH LORENA BRIONES GUERRERO	3.0 (Tres)	11 (Once)
46701341	ESTRELLA MINDI GARCÍA NUÑEZ	0.0 (Cero)	11 (Once)

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica

c.c.: Docente, OGRAA (2), VRAC, EFP, ORSA, Interesado, Archivo.